

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NOMBRADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DEL PUESTO DE <u>CELADOR/A DE ALBERGUE</u> DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Siendo las 9:00h horas del día 30 de Abril de 2024 se reúne el citado Tribunal, integrado por:

Presidencia: Doña Fátima Villar Puerto, Directora/Gerente de la Fundación Centro de Acogida San José.

Secretaria: Doña Rosa Jarén Gallardo, Jefa de Departamento de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia.

Vocal: Don Eduardo Bárcena Peraita, Adjunto a Dirección de la Fundación Centro de Acogida San José.

Vocal: Doña Rosario González Gurrea, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Con el objeto de: ·

- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la base TERCERA, la lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del citado proceso de selección, con carácter definitivo.
- Efectuar la valoración de méritos de acuerdo con el baremo contenidos en las bases.
- Aprobar la valoración provisional de méritos aportados por los Candidatos/as.

Constituido el Tribunal, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, el Tribunal **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Lista definitiva de candidatos/as admitidos:

*Identificación: Primer apellido, inicial del segundo apellido y nº Registro

Nο	NOMBRE	№ REG.	ESTADO
1	BOCANEGRA R.	2272	ADMITIDA
2	CASTAÑO B.	2178	ADMITIDO
3	DOMINGUEZ G.	2160	ADMITIDA
4	FLORES S.	2133	ADMITIDA
5	GALLEGO A.	2143	ADMITIDA
6	GARCIA R.	2191	ADMITIDO
7	GARCIA S.	2124	ADMITIDO
8	GARRIDO DEL R.	2266	ADMITIDO
9	GODOY DE LA C.	2234	ADMITIDO
10	GONZALEZ G.	2117	ADMITIDO
11	JIMENEZ B.	2214	ADMITIDO
12	PALMERO T.	2187	ADMITIDA



13	SOTOMAYOR G.	2193	ADMITIDA
14	TORO C.	2260	ADMITIDO
15	TRUJILLO R.	2249	ADMITIDO

Segundo.- Lista definitiva de candidatos/as excluidos:

Han sido excluidos aquellos candidatos/as que no reunían las condiciones mínimas de participación, de acuerdo con lo establecido en las Bases PRIMERA y TERCERA de dicho proceso de selección.

*Identificación: Primer apellido, inicial del segundo apellido y nº Registro

Nº	NOMBRE	Nº REG.	ESTADO	CAUSA	
1	DOMINGUEZ G.	2202	EXCLUIDA	В	
2	FERNENDEZ R.	60852	EXCLUIDO	В	
3	MUÑOZ L.	2251	EXCLUIDO	В	
4	RODRIGUEZ A.	60267/60306	EXCLUIDO	В	

LE	YENDA MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Α	FALTA DNI
В	FALTA TITULACIÓN/SÓLO ABONO TASAS TÍTULO
С	FALTA VIDA LABORAL
D	NO CUMPLE/PRESENTA DECLARACION JURADA
E	DNI/TÍTULO NO COMPULSADO

El candidato Múñoz L. nº 2251 subsana la compulsa de los documentos pero se Desestima tras valoras las alegaciones efectuadas, habida cuenta de que la documentación aportada, no acredita la titulación requerida para el puesto.

El candidato Rodríguez A.. 60267/60306 se Desestima tras valoras las alegaciones efectuadas, habida cuenta de que la documentación aportada, no acredita la titulación requerida para el puesto.

Tercero.- Publicación.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web de esta empresa (https://web.jerez.es/webs-municipales/fundacion-ctro-acogida-san-jose/nuestra-fundacion/portal-de-transparencia)

Con la publicación de la citada resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados.



Concluido el plazo de subsanación, se declaran aprobadas las listas definitivas y con la presente su publicación les sirve de notificación.

Cuarto.- Baremación provisional.

Se adjunta mediante documento anexo la baremación provisional de los candidatos admitidos. Los candidatos/as, dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder efectuar las reclamaciones que estimen oportunas respecto a la baremación provisional.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha indicados al inicio, emitiéndose la presente acta para su constancia.

Firmado.-

Presidente.-

Secretario.-

Vocales.-